

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN,
ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN
-DIRPEN-**

**COORDINACIÓN DE REGULACIÓN
ESTADÍSTICA**

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES
FINALES (FASES DE RECOLECCIÓN/ACOPIO,
PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN)**

Mayo - 2020

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(DANE)**

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ

Subdirector

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Secretaria General

DIRECTORES TÉCNICOS

ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA

Dirección de Metodología y Producción
Estadística

LILIANA ACEVEDO ARENAS

Dirección de Censos y Demografía

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA

Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

JOVANA ELIZABETH PALACIOS MATALLANA

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA

Dirección de Geoestadística

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura
Estadística

© DANE, 2020

Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso o autorización del Departamento
Administrativo Nacional de Estadística,
Colombia.

LUISA FERNANDA SUÁREZ LEÓN

Coordinadora de Regulación

JOSÉ ALEJANDRO VELÁZQUEZ

Coordinación de Regulación

SONIA MARCELA NARANJO MORALES

Corrección de estilo

Contenido

Introducción	4
1. Consideraciones básicas	5
2. Estructura del informe final	7
3. Actividades para la elaboración de los informes finales	9
3.1 Recopilación de evidencias	9
3.2 Descripción de actividades implementadas e identificación y justificación de aspectos atípicos	9
3.3 Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos	10
3.4 Elaboración del documento	10
Bibliografía	11

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como lo establece la Ley 1955 de 2019 en su artículo 155, es el ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Como regulador, define lineamientos, recomendaciones, guías y manuales para orientar la implementación de un proceso estadístico único en todas las entidades productoras de estadísticas oficiales.

De conformidad con lo anterior, el DANE acorde a la implementación de los *Lineamientos para el Proceso Estadístico del Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0*. (DANE, 2020), que sigue el estándar "Generic Statistical Business Process Model" (GSBPM) en su versión 5.1 y la importancia para la gestión de la calidad en las operaciones estadísticas (en particular de la NTC PE 1000), establece guías para soporte en la elaboración de documentación técnica y su estandarización, en este caso para informes finales.

Los informes finales hacen parte del mecanismo de comunicación y documentación del desarrollo de las actividades realizadas en cada una de las fases de recolección o acopio, procesamiento, análisis y difusión del proceso estadístico. Allí se evidencian los hallazgos que surjan por fuera de la planeación y el diseño de la operación estadística, como son: problemas técnicos u operativos; cambios operativos, técnicos o tecnológicos; innovaciones, entre otros.

El informe final debe estar dirigido a la alta gerencia, al equipo relacionado con la producción de estadísticas y a todo aquel que esté interesado en el desarrollo de la operación estadística; se debe procurar que se presente de manera comprensible y accesible, cuente con la información suficiente y sea propositivo. Su elaboración es necesaria para contar con la documentación del desarrollo de las actividades, tanto para llevar control y seguimiento, como para mantener memoria de los aprendizajes de la implementación, alineado a la gestión del conocimiento de la entidad, y que sirva para las evaluaciones finales de las operaciones estadísticas, la mejora continua y las propuestas de innovación en la gestión de capacidades.

1. Consideraciones básicas

La elaboración de los informes finales de las fases de recolección o acopio, procesamiento, análisis y difusión, por parte de los responsables de cada una de ellas en las operaciones estadísticas, debe tener en cuenta las siguientes consideraciones para garantizar su idoneidad como instrumentos de mejora de la calidad y la gestión de conocimiento. Estas son:

- El informe final es el resultado del trabajo conjunto de todos los responsables de la implementación de las actividades de la fase en la operación estadística; los responsables deben establecer a la persona encargada de la consolidación del informe y suministrar la información necesaria para su elaboración.
- El informe debe sintetizar de la manera más precisa posible las actividades llevadas a cabo en el desarrollo de la fase cuando se considere finalizada.
- El informe final da cuenta del cumplimiento de lo diseñado, no es un resumen de las planeaciones o de los documentos generados en la fase de diseño, ni una narración extensa de las vicisitudes de la implementación.
- El informe final es el resultado de un ejercicio riguroso de síntesis y análisis y sus contenidos deben reflejarlo (pueden presentarse indicadores de cumplimiento de las actividades para evitar descripción detallada).
- Toda situación atípica, tanto positiva como negativa, evidenciada en el diseño de las fases debe reportarse y exponer sus causas y consecuencias.
- Todo cambio realizado a la planeación, a los diseños o a los instrumentos deben ser expuesto y justificado.
- Los resultados técnicos, operativos y de calidad de la implementación de las fases presentados en el informe se deben constituir con información cuantitativa, como la brindada por los indicadores establecidos en la fase de diseño para el seguimiento y la autoevaluación.
- Si se considera necesario, un informe final puede contener registros fotográficos u otros formatos visuales de las actividades realizadas que permitan mayor claridad.

- Las conclusiones deben ser resultado del ejercicio analítico a los resultados cualitativos y cuantitativos de la implementación de la fase de la operación estadística.
- Las conclusiones deberían orientar el mejoramiento de la operación estadística a partir de aprendizajes, la propuesta de innovaciones o cambios técnicos, operativos o tecnológicos.
- Las conclusiones también deberían sugerir aplicaciones de fortalezas y transferencia de conocimiento a otros procesos de producción estadística.
- El documento del informe final debe seguir las pautas de forma y estilo establecidos en el *Manual de identidad y arquitectura de marca* del DANE.
- Debido a que es posible que algunos lectores del informe no tengan la preparación técnica o desconozcan algunos conceptos utilizados en el desarrollo de las actividades, se debe procurar una redacción de fácil acceso o dar las aclaraciones conceptuales suficientes para su comprensión.
- Se debe realizar un informe final cada vez que se finalice la implementación de las fases de recolección o acopio, procesamiento, análisis y difusión de las operaciones estadísticas; en los casos de operaciones estadísticas con periodicidad trimestral o mensual, para que no se genere una carga documental y operativa, se debe establecer un periodo de elaboración del informe final por fase, no superior a un año, en los diseños de la operación estadística.
- Los informes finales de cada fase deben ser presentados dentro del primer mes calendario después de la fecha establecida de finalización de actividades de la fase.

2. Estructura del informe final

Para garantizar la uniformidad en la elaboración de los informes finales de las fases de recolección o acopio, procesamiento, análisis y difusión dentro del proceso de producción estadística, se establece la siguiente estructura:

1. Introducción

Describe brevemente la justificación del desarrollo de las actividades de la fase, el contexto en que se circunscribe y se expone las principales ideas desarrolladas en el informe. Se recomienda que se realice posterior a la elaboración del cuerpo y conclusiones del informe y su redacción debe ser clara, concisa y su extensión no debe superar una página.

2. Generalidades de la operación estadística

Realice una descripción breve y sencilla de los aspectos metodológicos y los instrumentos que fueron utilizados en el desarrollo de las actividades de la fase. Es importante aclarar que no pretende resumir el documento metodológico, sino evidenciar estos aspectos dentro de la implementación.

3. Equipo de trabajo

Describa el equipo de trabajo, haciendo énfasis en los cambios dados con relación a lo establecido en el diseño, tanto en la conformación de los equipos como en los flujos de trabajo y presente la justificación de estos.

4. Descripción del desarrollo de actividades y situaciones atípicas

Describa las actividades que se llevaron a cabo en el desarrollo de la fase sujeta al informe. Exponga las situaciones atípicas (que están por fuera de los diseños) positivas y negativas que se hayan presentado en el desarrollo de las actividades, ya sean por eventos internos o externos a la operación estadística.

5. Contingencias

Describa las actividades que estaban diseñadas y que no pudieron ejecutar. En los casos en los que estas afecten los resultados esperados de la implementación, relacione las notas técnicas que deben acompañar la publicación.

6. Soluciones técnicas

Presente cada una de las actividades o las soluciones técnicas que se llevaron a cabo para atender las situaciones atípicas o contingencias, junto a las evidencias y los argumentos técnicos que las justifiquen. En el caso de que no se haya dado una solución exponga las razones. Si se dan cambios metodológicos, técnicos o innovaciones, que puedan ser permanentes, describa detalladamente en qué consistieron y los efectos que pueden tener en la operación estadística y cómo podrían repercutir en otras operaciones.

7. Resultados del seguimiento a la implementación y la autoevaluación de la fase

Relacione los instrumentos y los indicadores de seguimiento y autoevaluación aplicados en la fase y presente los resultados obtenidos.

8. Conclusiones

Resuma los puntos más significativos de la fase, planteando soluciones, recomendaciones o estrategias dirigidas al fortalecimiento del proceso de producción estadística.

Incluya en este apartado las fortalezas de la implementación de la fase que se pudieran replicar en la misma o en otras operaciones estadísticas y las recomendaciones para la transferencia del conocimiento; también las debilidades que deben ser solucionadas, proponer tiempos y posibles mecanismos de mejora.

9. Bibliografía

Agrupe las fuentes consultadas para llevar a cabo la construcción del informe final, tanto en la preparación de los contenidos, como en la redacción de este. Se deben consignar solo los documentos que fueron consultados para la elaboración del informe y que son citados o referenciados en este.

3. Actividades para la elaboración de los informes finales

Para la elaboración de un informe de una operación estadística en las fases de recolección o acopio, procesamiento, análisis y difusión es necesario llevar a cabo una serie de actividades mínimas que permitan garantizar su completitud y relevancia para el fortalecimiento de la producción estadística dentro de la entidad. Teniendo en cuenta la estructura mínima propuesta en la sección anterior, a continuación, se presentan las actividades para la elaboración de los informes finales.

3.1 Recopilación de evidencias

El equipo a cargo de la realización de las actividades planeadas y diseñadas de la operación estadística, de manera continua deberá recopilar evidencias sobre el estado de la implementación de las distintas fases, como también de todo aquello que se considere como situación atípica o que no esté dentro de los planes o los diseños.

Para esta actividad se deben usar los instrumentos dispuestos en la fase de diseño para dar seguimiento, monitoreo y autoevaluación de la operación estadística, como de otros elementos que el equipo considere necesarios para ello. También, cada vez que se presente un cambio técnico, operativo o tecnológico, o cuando no se cumplan con las actividades planeadas o el uso de los instrumentos dispuestos se debe disponer de las evidencias que lo justifiquen.

3.2 Descripción de actividades implementadas e identificación y justificación de aspectos atípicos

Cuando se cuente con las evidencias suficientes, el equipo técnico a cargo de la fase en la operación estadística debe realizar una síntesis de las actividades que se implementaron de la manera más concreta posible (cuadros o gráficos facilitan la brevedad y la claridad en la exposición).

El equipo técnico debe identificar las actividades realizadas por fuera de los diseños y los planes previstos para la fase y señalar las evidencias y justificarlas; lo mismo aplica para el caso contrario, cuando no se efectúe alguna de las actividades planeadas al exponer las razones que impidieron su implementación y señalar las medidas que se tomaron y su argumento técnico.

Adicionalmente, se deben identificar todo tipo de cambio realizado que afecten los diseños o la implementación de las actividades, como aspectos técnicos, operativos o tecnológicos, exponiendo sus efectos positivos o negativos, y cómo se llevaron a cabo. También se deben identificar otras problemáticas que no hayan sido resueltas a través de la implementación de la fase.

3.3 Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos

Los elementos capturados en los instrumentos de seguimiento, monitoreo y autoevaluación, y los aspectos atípicos identificados, deben someterse a un análisis que permita al equipo técnico entender y explicar los resultados obtenidos en el desarrollo de la fase, respondiéndose el porqué de estos. Se debe valorar los efectos de cada uno de los aspectos atípicos sobre los resultados obtenidos.

En el caso de las problemáticas no resueltas, el equipo técnico debe identificar las razones por las cuales no se dio respuesta, y cómo esto afectó a los resultados. Los resultados positivos o negativos, o los éxitos y fracasos, deben ser caracterizados y comprendidos, para así generar recomendaciones, acciones de mejora o estrategias para el fortalecimiento de la operación estadística.

3.4 Elaboración del documento

El equipo a cargo de la operación estadística debe consolidar en el informe final, a partir de la información acopiada, sintetizada y analizada en las anteriores actividades, los contenidos establecidos en la estructura propuesta.

Es importante que el equipo técnico responsable de la fase en la operación estadística garantice que el documento contiene todos los contenidos sugeridos, como: los cambios realizados o propuestos en las actividades de la operación estadística o en sus métodos o instrumentos; las lecciones aprendidas y que deben ser transferidas al proceso de producción estadística; los elementos que modifican los diseños o las construcciones; las recomendaciones, y las estrategias de fortalecimiento.

Bibliografía

- Decreto 2404 de 2019. Diciembre 27. Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Lineamiento para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. 2020.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). 2017. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. 2017.
- Ley 1955 de 2019. Mayo 25. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".